



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL, QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

07 OCT. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial N° 378-2008-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 07 OCT. 2008

VISTOS;

El Informe N° 185-2008-REGION CALLAO/CE, de fecha 07 de Octubre de 2008 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional N° 543-2008-Gobierno Regional del Callao -GGR de fecha 19 de Setiembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional citada en la parte de vistos, se aprobaron los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Consultoría: Estudio de Línea de Base correspondiente al Análisis Situacional de las Competencias de los Docentes antes de la Ejecución del Proyecto Portal Educativo del Gobierno Regional del Callao con un valor referencial de S/ 70,000.00 (Setenta Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de tres (03) meses, con precios al mes de Julio del 2,008, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 997-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 05 de Agosto del 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 597-2008 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 07 de Octubre de 2008, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Contratación del Servicio de Consultoría: Estudio de Línea de Base correspondiente al Análisis Situacional de las Competencias de los Docentes antes de la Ejecución del Proyecto Portal Educativo del Gobierno Regional del Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Cuarto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación del Servicio de Consultoría: Estudio de Línea de Base correspondiente al Análisis Situacional de las Competencias de los Docentes antes de la Ejecución del Proyecto Portal Educativo del Gobierno Regional del Callao con valor referencial de S/ 70,000.00 (Setenta Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de tres (03) meses, con precios al mes de Julio del 2,008

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

SR. RICARDO BOCANEGRA SHEEN
Gerente de Administración